Bucaramanga, 25 de marzo 2022

Señores:
Honorables Concejales Bucaramanga
Carrera 11 #34-52, Fase 2. Alcaldía de Bucaramanga (sótano)
CC. AZUCENA CACERES ARDILA
Secretario General Concejo de Bucaramanga.
Bucaramanga

REF: Respuesta a inquietudes presentadas en el marco de la PROPOSICION N°22 Del 18 de marzo de 2022.

Cordial saludo,

En atención a solicitud presentada, me permito remitir respuesta de las inquietudes que competen a esta Secretaría del cuestionario en la proposición N°22 del 18 de marzo de 2022, por medio de la cual se solicita a la Administración Municipal y diferentes Secretarios de Despacho a responder las preguntas, expuesta por el honorable concejal CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR de la siguiente manera:

1. **Acuerdo 10 de 2021**, ¿Cuáles son los avances, alcances, metas y objetivos alcanzados en cuanto a la reglamentación de este Acuerdo Municipal, toda vez que su promulgación Y sanción se dio el 05 de mayo de 2021?

Respuesta: Frente a la solicitud de información acerca de la reglamentación del Acuerdo 010 del 5 de mayo de 2021, me permito remitir la siguiente información:

- **ACCIÓN**:

  "La Secretaría de Educación ha adelantado acciones relacionadas con la protección y bienestar animal como parte del proyecto pedagógico transversal PRAE (Proyecto Ambiental Escolar), que constituye la articulación del proyecto ambiental de cada Institución, conociendo su carácter transversal y de acuerdo al contexto de sus estudiantes y familias"

- **AVANCES:**

1. Establecimiento dentro del Plan de Acción del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) del municipio de Bucaramanga, de la Línea Estratégica correspondiente al Bienestar y la Protección Animal, en reunión ordinaria adelantada el 03 de junio de 2021.

2. Socialización del Plan de Acción que se estableció en el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) del municipio de Bucaramanga, a los agentes de las Instituciones Educativas Oficiales que lideran los PRAE (Proyecto Ambiental Escolar) en el municipio de Bucaramanga, en reunión adelantada el 05 de agosto de 2021.

3. En cumplimiento del acuerdo 010 del 5 de mayo del 2021, del Concejo Municipal de Bucaramanga en el que se establece un plazo de seis meses, a la Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga para definir el lineamiento pedagógico con un enfoque de Cultura Ciudadana a implementar en la formación sobre el Bienestar y la Protección Animal en las Instituciones Educativas Oficiales, se adelantó la construcción del Documento Técnico del lineamiento general para la implementación de la Línea Estratégica de Protección y Bienestar Animal, con enfoque de cultura ciudadana, en el marco del desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) de las Instituciones Educativas del Municipio, siendo socializado el 26 de octubre de 2021, a los miembros del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) del municipio de Bucaramanga y a los funcionarios de la Corporación de la Meseta del mes de octubre, como actores directos del Comité Municipal de Protección y Bienestar Animal; con el objeto de recibir las recomendaciones para la consolidación del documento y su implementación en la vigencia 2022.

4. El pasado 23 de marzo de 2022 dentro de la Reunión con directivos docentes y docentes líderes de los Proyectos Ambientales Escolares de las Instituciones Educativas Oficiales, se socializó el Plan de Acción PRAES 2022, con las diferentes líneas estratégicas, dentro de las cuales están los Lineamientos Pedagógicos con Enfoque de Cultura Ciudadana a implementar en la formación sobre el Bienestar y Protección Animal. Adicionalmente, se trabajó y profundizó en el Decreto y en el Acuerdo Municipal de Protección y Bienestar Animal, con el fin de garantizar y soportar las acciones que se lideran dentro de algunas Instituciones Educativas que vienen trabajando desde años anteriores.

2. **Acuerdo 13 de 2021**, ¿Cuáles son los avances, alcances, metas y objetivos alcanzados en cuanto a la reglamentación de este Acuerdo Municipal, toda vez que su promulgación Y sanción se dio el 11 de mayo de 2021?

Respuesta: Frente a la solicitud de información acerca de la reglamentación del Acuerdo 013 del 11 de mayo de 2021, me permito remitir la siguiente información:

- ACCIÓN:

La Secretaría de Educación en el año 2022, invitará a promover en todas las Instituciones Públicas o Privadas, la promoción y conocimiento del Árbol del Búcaro, como signo e insignia municipal. Para tal efecto, se articulará dentro de los Proyectos Pedagógicos Transversales, específicamente en los Proyectos Ambientales Escolares PRAES.

Con lo mencionado, se dará cumplimiento al Artículo Quinto del Acuerdo 013 de 2021.

3. **Acuerdo 16 de 2021**, ¿Cuáles son los avances, alcances, metas y objetivos alcanzados en cuanto a la reglamentación de este Acuerdo Municipal, toda vez que su promulgación Y sanción se dio el 13 de mayo de 2021?

Respuesta: Desde la competencia de la Secretaría de Educación, no se cuenta con los avances, alcances, metas y objetivos alcanzados en cuanto a la reglamentación de este Acuerdo Municipal 016 de 2021 del 13 de mayo; sin embargo, en el seguimiento y control a esté acuerdo está a cargo de la Secretaría de Salud.

Atentamente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación
Municipio de Bucaramanga

Información suministrada por:
Dra. Martha Lucero Delgado – Líder Calidad

Digitó: Diana Victoria Galvis- CPS 117-2022
Revisó: Yadira Acevedo Pereira / Asesora Despacho.